



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

10 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3227 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 12858 del 04 de octubre de 2023, que acompaña la Carta presentadas por la funcionaria doña Jeannette Fuentes López, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Bastián Varela Fuentes, para año 2023.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **JEANNETTE DEL CARMEN FUENTES LÓPEZ**, Cedula de Identidad N° , Grado 14º de la Planta Auxiliares, dependiente de Secretaria Municipal, por su hijo **BASTIÁN MOISÉS VARELA FUENTES**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta - Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.